

CURSO SOBRE DOCTRINA Y ORGANIZACIÓN PERONISTAS

6.1.- ELEVAR LA CULTURA SOCIAL (SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA)

LA CULTURA SOCIAL EN SOCIOLOGÍA PERONISTA

1.1.5.- Orientaciones de la Doctrina Social Peronista.

La Verdad XIV del Justicialismo peronista, al establecer que éste constituye "*una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista*", establece claramente la orientación básica que sigue la Doctrina Peronista en cualquiera de sus aspectos, sea social, político o económico.

La Doctrina Social Peronista, por consiguiente, al establecer los principios fundamentales en materia social, deberá orientarse en el sentido dado por la Verdad XIV, es decir que deberá ser una Doctrina Social simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista.

Ahora bien, el principio fundamental que contiene las características señaladas, es el de la Justicia Social, que la Verdad XVII erige como punto de partida de toda la Doctrina Social Peronista, y a cuyo cumplimiento están consagrados todos los demás principios doctrinarios.

Partiendo de dicho principio e inspirado en una profunda y auténtica realidad humana y social, el Peronismo declara que ni la libertad, ni la Justicia, ni la **cultura**, ni el dinero, ni la propiedad son bienes absolutamente individuales ni absolutamente sociales. Por eso sostiene, cuando se refiere a la justicia, que "*no es absolutamente justo que cada uno tenga todo lo que quiera, aunque sea su propio derecho, mientras haya quienes carezcan de lo indispensable*" (8-IX-1951).

Sobre esas bases el Peronismo estructura un nuevo sistema social, que

--- trata de aumentar la cultura social en el Pueblo;

---trata de dignificar el trabajo y, lo que es más importante,

---trata de humanizar el capital, es decir, desterrar para siempre la explotación del hombre.

3.1.- CULTURA SOCIAL. CONCIENCIA SOCIAL. SOLIDARIDAD SOCIAL. UNIDAD NACIONAL.

3.1.1.- Concepto de evolución social.

Por evolución se entiende todo proceso o desarrollo de algo, en el que cada fase o etapa que se sucede, tiene conexión con la anterior; quiere decir esto, que la evolución es un procedimiento continuo mediante el cual una cosa va sufriendo cambios o modificaciones.

La evolución social es por consiguiente, el proceso de cambio continuo que va sufriendo la realidad social. Es la transformación que se verifica en las instituciones sociales y en las relaciones entre ellas establecidas, dentro de una comunidad determinada.

Cuando la evolución social, se realiza en sentido positivo, o sea mejorando las condiciones en que se desenvuelve la realidad social, se identifica con el progreso. Lo que quiere decir, entonces, que la

evolución social no implica necesariamente el mejoramiento de las instituciones y relaciones sociales de una comunidad.

Los pueblos decadentes tienen una evolución regresiva, ya que en lugar de ir mejorando la realidad social, van retrogradando hacia formas inferiores de vida.

La comunidad argentina antes del advenimiento del General Perón sufría una evolución social regresiva, ya que todas sus instituciones sociales pasaban por un período de envilecimiento. La Revolución Peronista introdujo un profundo cambio en dichas instituciones, llevándolas a un mejoramiento siempre creciente de tal modo que trocó la evolución social regresiva que caracterizó a la comunidad argentina en la época de la oligarquía, por la evolución social siempre progresiva de la era peronista.

La evolución social de las comunidades nunca puede ser detenida, y cuando esto ocurre, con el correr del tiempo sobrevienen hechos violentos que súbitamente ponen en marcha esa evolución. Estos hechos violentos son las revoluciones.

“La evolución y no la atonía en esperas inútiles es el problema del momento. Hoy hay que accionar y el que no acciona queda fatalmente detrás y es arrollado por los acontecimientos posteriores. Es la ley de la vida, la evolución” (18/1/1945).

“Los organismos que no evolucionan y no se modernizan como los cuerpos humanos y en general animales envejecen y mueren. Para que a las instituciones no les alcance esta ley biológica, deben evolucionar oportunamente o, de lo contrario desaparecer para dejar el lugar a nuevas fuerzas adaptadas al momento y a la realidad que se vive” (18/1/1945).

3.1.2.- Evolución social hacia la Comunidad Organizada Peronista.

La Revolución Peronista cambia el rumbo de la evolución social de la comunidad argentina e inicia la marcha hacia la formación de la Comunidad Organizada a través de la conquista sucesiva de cuatro etapas:

- Cultura social**;
- Conciencia social**;
- Solidaridad social**;
- Unidad Nacional**.

Lo aclara perfectamente el General Perón cuando nos dice que: *"el camino a recorrer, alcanzando objetivo tras objetivo, escalaría perfectamente bien el sentido de esa solidaridad. Primero despertar en las masas populares una conciencia social, incrementarla y darle una mística personal hasta convertirla en solidaridad social, que ha de terminar en una solidaridad nacional, única solidaridad a través de la cual podemos llegar a la verdadera unidad nacional"* (17/IV/1953).

Ahora bien, como *"la **cultura social** es la que da a los Pueblos una conciencia social"* (15/1/1951), tenemos establecidas las etapas señaladas anteriormente.

En la realidad social, *"el estado permanente no es la revolución; el estado permanente es el equilibrio, que hay que alcanzar mediante la evolución equilibrada de todos los factores que juegan en la vida nacional"* (14-1-1953), de ahí que el Peronismo se haya fijado como meta la creación de una *"Comunidad Organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y pueda realizar el bien común, el bien de todos"* (19-5-1950).

3.1.3.- Cultura social.

En general, por **cultura** se entiende el cultivo de algo. La **cultura social**, es entonces el cultivo de lo que el hombre tiene en sí de ser social, es el camino que nos lleva a la formación de una conciencia social *"sin la cual los hombres, en lugar de vivir, luchan, en lugar de crear destruyen, y en lugar de construir un futuro pacífico y armónico, están echando las bases para la lucha entre las comunidades y la guerra entre las naciones"* (15-1-1961).

Por esta razón es que el *"Justicialismo comienza a hacer ver a los Pueblos, la necesidad de elevar también esa **cultura social** tan olvidada, tan escarnecida y tan ocultada a las generaciones de los hombres de esta humanidad"* (16-1-1951).

Al cultivar las cualidades sociales de los hombres, *"la **cultura social** permite dar a cada persona conciencia de su destino social, conciencia solidaria"* (27-III-1951), haciendo posible que cada uno comprenda su posición dentro de la comunidad y la naturaleza solidaria del vínculo que existe entre su vida y la vida de sus semejantes.

3.1.4.- Conciencia social.

Cuando el hombre ha comprendido esa posición social; cuando su inteligencia le permite ver claramente la relación de dependencia recíproca que existe entre todos los individuos que constituyen una comunidad de personas, ese hombre ha adquirido conciencia social.

"Conciencia social significa hermandad, confraternidad, comprensión del rico para el pobre y del pobre para el rico; importa la comprensión de ambos con el gobierno y busca la felicidad de todos los argentinos" (27-II-46).

La conciencia social se logra mediante la *"acción dirigida a la comprensión y a la inteligencia de los hombres. Es dirigida también a los buenos sentimientos de los individuos"* (17-6-1953). Ella resulta del cultivo de las cualidades sociales del hombre y es, por lo tanto, el producto de la **cultura social**.

"La explotación del hombre por el hombre es sólo posible en una sociedad sin conciencia social" (17-6-1953). *"El día que los Pueblos entiendan que tanta conciencia social necesita el mandatario como el patrono y el obrero, los problemas que han afligido a la humanidad entera, habrán desaparecido como lucha para presentarse como colaboración"* (6-12-1946).

Debe tenerse siempre en cuenta que *"la conciencia social es el respeto legal de la Justicia y la solidaridad es el amor a la Justicia"* (18-3-1953), por ello la primera debe apoyarse siempre sobre la segunda ya que *"de lo contrario sólo sería una forma y no un sentimiento profundo de cohesión"* (20-3-1953).

3.1.5.- Solidaridad social.

"El desarrollo, en una comunidad, solamente de una conciencia social, no es suficiente" (20-3-1953), porque como ya vimos, ella es únicamente *"respeto legal de la justicia"* y *"si no hay amor a la justicia social y amor a los hombres que trabajan al lado de uno, ya no es justicia social"* (18-3-1953).

La conciencia social es comprensión y radica fundamentalmente en la inteligencia; la solidaridad social, en cambio *"radica precisamente en el corazón de los hombres y en el sentimiento colectivo de los Pueblos"* (20-3-1953).

Si la conciencia social es acción dirigida a la comprensión e inteligencia de los hombres, un hombre con conciencia social comprenderá que no está aislado dentro de la comunidad, y que sus actos no

le conciernen a él exclusivamente, sino también a todos los demás que forman parte de la misma comunidad. En cambio, si la solidaridad social va dirigida al sentimiento, al corazón de los hombres, un hombre será solidario socialmente cuando sienta y actúe de tal modo que sus obras se realicen antes que para su propio bien, para el bien de sus semejantes y de la comunidad.

La solidaridad social es por lo tanto, el sentimiento que dando cohesión a las comunidades hace posible su existencia como unidades sociales que presentan características propias. Sin solidaridad social entre todos los miembros no puede hablarse realmente de comunidades.

3.1.6.- Unidad Nacional.

El sentido de solidaridad existe, como ya se ha visto, en todas las comunidades, de ahí que se pueda hablar de solidaridad familiar, solidaridad sindical, solidaridad popular, etc., refiriéndose a la solidaridad existente en la familia, en el sindicato y en el Pueblo.

Pero para lograr la Felicidad del Pueblo y la Grandeza de la Nación se requiere un mayor grado de solidaridad, de tal manera que abarque a toda la comunidad nacional. Este grado máximo de solidaridad que abarca a todos, es la solidaridad nacional, que es la única solidaridad que hace posible consolidar la verdadera unidad Nacional. Por eso el General Perón afirma *"no hay unidad nacional sin una efectiva y permanente solidaridad de todos los hombres y mujeres que integran la comunidad"* (1-5-1963).

"Para conseguir la Unidad Nacional, lo primero es pensar con sentido nacional, y luego actuar con sentido nacional" (6-2-1948), es decir que en primer término se debe lograr una conciencia nacional para poder llegar después a una perfecta solidaridad nacional.

La Unidad Nacional se obtiene por consiguiente mediante la *"evolución progresiva y el afianzamiento de la colaboración y cooperación de todos para el bien común, no por la lucha estéril y destructiva"* (6-II-1951).

3.2.- LA CONCIENCIA DEL PUEBLO, FUENTE DE EVOLUCIÓN SOCIAL.

Cuando estudiamos la evolución social se vio que ésta no podía ser detenida en una comunidad, sin que con el correr del tiempo se provocase o bien su muerte, o bien la aparición de un hecho violento que pusiese a esa evolución nuevamente en marcha.

El factor que impide que la evolución social de una comunidad sea detenida o se realice en sentido regresivo, es la conciencia del Pueblo que la integra. Pero no todos los Pueblos están en condiciones de evolucionar socialmente, ya que existen algunos que carecen de conciencia social, y *"un Pueblo sin cultura y conciencia social no es un Pueblo, es una masa"* (18-6-1951), que *"hace posible la miseria, el egoísmo, la avaricia y la lucha de los hombres contra los hombres"* (15-1-1953).

El Pueblo consciente sabe cuál es su deber y su destino histórico. Sabe qué es, qué quiere y adónde va, y por consiguiente, pone todas sus fuerzas en la realización de ese destino, y todos los obstáculos que se opongan a su marcha serán inexorablemente arrollados.

Es por la razón anotada anteriormente que *"hay que tener el valor de reconocer cuándo un principio aceptado como inmutable pierde actualidad. Aunque se apoye en la tradición, en el derecho o en la ciencia, debe declararse caduco tan pronto como lo reclame la conciencia del Pueblo"* (27-1-1949).

Así como un hombre con conciencia de su capacidad y de sus derechos no puede ser engañado, así también un Pueblo con conciencia de su destino, no puede ser detenido en la evolución siempre

progresiva de sus instituciones sociales, políticas y económicas.

La comunidad argentina, hasta 1943 careció de un Pueblo con conciencia social, circunstancia ésta que permitió que una clase, una minoría oligárquica, la hiciera evolucionar hacia sus propias conveniencias, a despecho del destino que como comunidad le correspondía.

Pero a partir de esa fecha, sobre los tres postulados básicos de la Justicia Social: *a).- Elevación de la cultura social, b).- Humanización del capital, c).- Dignificación del trabajo, el General Perón fue dando a los argentinos una verdadera conciencia de Pueblo.*

Fue esa conciencia social la que hizo posible la revolución del 17 de octubre de 1945, fecha en que el Pueblo argentino, con conciencia de sus derechos, conocedor del destino que como tal le correspondía, impide que se detenga nuevamente su evolución social hacia las formas superiores de vida, dando una orientación definitiva a la marcha progresista de la comunidad nacional.

Un pueblo con conciencia sabe que "será lo que deba ser, o no será nada", por eso no permite que nadie se oponga a su destino ni tuerza el camino elegido para llegar a la meta. *"Siempre es el Pueblo, en su múltiple variedad y disonancia, el que llega a realizar las grandes concepciones. Sin el calor popular quedarían archivadas las más bellas creaciones de la mente. Sólo cuando encuentra el espíritu vivificador del Pueblo la idea se transforma en acción y la acción en obra" (1-5-1949).*

De lo expuesto surge claramente que todas las comunidades que cuenten con un verdadero Pueblo, dotado de conciencia, organización y personalidad social, evolucionarán siempre progresivamente. Mientras que aquellas que sólo posean una masa inorgánica estarán sujetas a la explotación de las oligarquías poderosas que las someterán a sus designios impidiendo su evolución social.

Y es justamente porque el Pueblo argentino adquirió en esta nueva etapa de su vida una conciencia social y una personalidad propia, que Eva Perón pudo decir respecto a la evolución social, política y económica de nuestra comunidad: *"aunque vinieran los gobiernos anteriores, el Pueblo no permitiría que ocurriera lo de antes: lo más grande que hemos hecho nosotros es despertar una conciencia en el Pueblo. Ya ni el más humilde de los argentinos puede ser engañado por un gobierno" (E.PERON, 21-1-1948),*

3.3.- FUNDAMENTO SOCIAL DE LA EVOLUCION POLÍTICA Y ECONÓMICA.

La economía y la política son aspectos parciales del complejo problema social, porque ambas se refieren a un sector específico de las instituciones y de las relaciones que se dan dentro de una comunidad.

Lo económico se refiere a las instituciones y relaciones que tienen por finalidad la producción, distribución y consumo de bienes: mientras que lo político comprende aquéllas que surgen del ejercicio del poder político o autoridad.

Tanto política como economía, no pueden concebirse fuera de lo social; ambas se encuentran pues formando parte de toda la vida social, y por consiguiente, se presentan en todas las comunidades.

De lo expuesto se deduce que ni política ni economía pueden ser consideradas como fin en sí mismas. El fin de la economía no es la economía misma, ni el de la política, la política misma; sino que el fin de ambas es servir a la comunidad, es estar al servicio de la vida social, y por consiguiente, la evolución de sus instituciones deberá ser siempre la que reclama el bienestar social.

"El mundo evoluciona hoy de una manera evidente hacia el dominio de las masas, porque ellas han

sido las que han sufrido y las que han elaborado las riquezas de las naciones" (19-VII-1945), de tal modo que todas las instituciones económicas y políticas han de adecuarse a esa nueva estructuración de las comunidades.

El peronismo ha realizado ya esa adecuación en la comunidad argentina, para lo cual ha establecido:

a).- En el terreno de lo social, la Justicia Social;

b).- En el terreno de lo económico, la Economía Social y

c).- en el terreno de lo político, la verdadera democracia, que es aquella en donde el gobierno hace lo que al Pueblo quiere y no defiende otro interés que el del mismo Pueblo.

La Revolución Peronista inició su labor de recuperación nacional, estableciendo en primer término la Justicia Social. A ésta la consolidó mediante la Independencia Económica y la soberanía política, es decir que dio a la cuestión social el carácter prominente que le corresponde.

La preponderancia del elemento social queda perfectamente demostrada cuando el general Perón nos dice que *"lo que los Pueblos avanzan en el camino político, puede ser desandado en un día. Puede desviarse, rectificarse o perderse lo que en el terreno económico se avanza. Pero lo que en el terreno social se adelanta, esto no retrocede jamás"* (27-I-1949).

3.4.- PERÓN Y EVA PERÓN, CREADORES DE LA CONCIENCIA SOCIAL DEL PUEBLO ARGENTINO.

Por la acción de las oligarquías, que dominaron tanto en lo económico, como en lo político y social, el Pueblo Argentino que se había manifestado como tal en la gesta emancipadora, fue reduciéndose a una simple masa desorganizada, sin conciencia ni personalidad sociales.

Sin embargo, *"las fuerzas morales de los Pueblos son indestructibles. Sus caudales renuévanse constantemente". "De ahí el error de todos aquellos que han pretendido edificar sus capitolios sobre el renunciamiento sumiso de las masas"* (31-XII-1944), y que fue también el error de la oligarquía argentina que no contó con la presencia de esas reservas morales, que fueron las que han permitido que la masa argentina, dignificada por el General Perón y por Eva Perón, se convirtiera en Pueblo y se encontrara con su Conductor el 17 de octubre de 1946.

"El movimiento popular de los descamisados del 17 de Octubre no es grande sólo por sí mismo, sino también por sus consecuencias. Desde ese día el Pueblo tiene conciencia de su valor y de su fuerza" (EVA PERÓN, "Historia del Peronismo", pág. 39), conciencia que le fue dada desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, elevando su **cultura social**, dignificando al trabajo y a los trabajadores y humanizando el capital.

Ya en 1945 pudo el General Perón expresar que *"las demostraciones de verdadera **cultura social** que ofrecen las nuevas masas argentinas liberadas del peso extraordinario de una injusticia que era vergüenza para el país, representan el nuevo movimiento con una conciencia del presente y con una esperanza en el porvenir que la mayor parte de los argentinos había perdido en esta tierra hermosa"* (9-III-1945).

Con la prédica y con las realizaciones, el General Perón y Eva Perón fueron desterrando *"el individualismo egoísta que luchaba por la comodidad personal, para buscar en la acción colectiva gremial la conquista de todos para todos"* (22-XI-1946). Desde el primer momento en que tuvieron contacto con el Pueblo llevaron *"a la conciencia del país la sensibilidad indispensable para poder apreciar lo que es el bien de una conquista social"* (9-IV-1945) y demostraron que *"lo único que puede salvar de cualquier asechanza el destino argentino, es el desarrollo de una conciencia social dentro de nuestro país, pero una conciencia social integral, sin excepciones inútiles ni retaceos que estarían demás"* (6-XII-1946).

"De todo cuanto se ha realizado hasta ahora --ha dicho Perón--, creo que nada hay más grande que el desarrollo de la conciencia social en nuestro Pueblo, conciencia social que va impulsando hacia el futuro la gigantesca rueda de nuestro destino" (27-III-1951).

La acción que Perón y Evita desarrollaron en este sentido no sólo se extendió dentro de los límites de nuestro país, sino que alcanzó una trascendencia internacional, que queda sintetizada en las palabras de Evita cuando expresó: *"nuestro gran trabajo es hacer entender a todos lo que Perón ha hecho entender a los argentinos: que no estamos solos, que al lado de cada uno de nosotros esta todo el país primero, y todo el mundo después; y que el mundo entero necesita de cada uno de nosotros como si al mundo no lo fuese posible cumplir con su destino sin nuestro apoyo, nuestro esfuerzo, nuestro amor y nuestro sacrificio" (27-III-1951).*

5.4.- LA TERCERA POSICION SINDICAL

d).- Sindicato integral:

Los fines que persigue el sindicato peronista no se concretan a la mejora económica de sus miembros, a la elevación de los salarios o a la reducción de las jornadas de trabajo.

La actividad sindical abarca también los aspectos sociales y **culturales** más elevados, de ahí que deba ser considerado como un sindicato integral, destinado al mejoramiento material y espiritual de sus asociados.

La integridad de la naturaleza humana defendida por la Doctrina y la realidad peronista, ha exigido que los sindicatos superen la etapa estrictamente materialista, extendiendo sus funciones al terreno de lo **cultural** y moral.

*"No quiere el Justicialismo que los sindicatos sean solamente una comisión directiva para la defensa de los intereses profesionales, quiere que sea una organización completa, que tenga sus mutualidades para atender a la salud física y moral de sus asociados, que tenga sus proveedurías para defender el poder adquisitivo de los sueldos y salarlos, y quiere que tenga sus escuelas sindicales, para la elevación de la **cultura social** de la masa trabajadora" (16-I-1951).*

7.3.2.- La evolución agraria

Nuestro país, por sus características de suelo y clima, ha dado lugar al desarrollo de una extraordinaria riqueza agropecuaria. Lo que fuera riqueza potencial, se transformó merced al feliz entronque de los inmigrantes europeos con los viejos grupos humanos del país, en una fecunda realidad que fue aprovechada por grupos oligárquicos y por el capitalismo extranjero para crear verdaderos feudos rurales.

El incremento de la riqueza agropecuaria fue acompañado por el empobrecimiento de los trabajadores del campo, tanto de los pequeños productores independientes como de los peones. "Es evidente que el coloniaje secular del capitalismo foráneo no aumentó la riqueza nacional, a pesar de sus tan famosas intenciones civilizadoras. De allí que tanto progreso creado por ellos en nuestra tierra no sirvió para nada a nuestro Pueblo, que por el contrario fue perdiendo progresivamente sus bienes (1-5-1952).

Hemos afirmado que la evolución social es el proceso de cambio continuo que sufre la realidad social, y que dicha evolución puede ser positiva o negativa, según que signifique o no, un progreso, un mejoramiento de las instituciones y formas de vida de comunidad.

La evolución agraria en la Argentina si bien produjo un incremento económico y un mejoramiento

en la técnica de la producción, fue negativa en lo social, ya que no estuvo al servicio del Pueblo, que fue objeto y no sujeto activo de la evolución.

En la estructura de la sociedad rural se observó el doble fenómeno del desplazamiento horizontal y vertical del trabajador; horizontal por el éxodo hacia las grandes ciudades, vertical por su reducción de pequeño productor asalariado.

La desagrarización creciente es un problema mundial que también ha afectado a la Argentina. El nivel de vida primitivo a que se veían sujetos en nuestro país los trabajadores rurales, (con remuneraciones bajas, viviendas carentes de comodidades elementales, faltos de seguridad para el futuro, sin instrumentos de labor adecuados), y la sujeción a los propietarios que concentraban en sus manos enormes extensiones de tierra, fueron causas concurrentes que contribuyeron al despoblamiento de nuestros campos. Esas causas en realidad pueden sintetizarse en una sola: el abandono de la sociedad y de los gobiernos que se desinteresaron de la suerte de los campesinos.

No obstante conocer que la riqueza del país estaba en gran parte en su suelo, nuestros gobiernos no supieron apreciar debidamente la personalidad del hombre de campo, su sacrificio, ni la importancia de la labor que realizan. La profesión de labrador fue estimada en poco, sus costumbres tradicionales, su trato franco, su llaneza de lenguaje menospreciados y pospuestos ante lo considerado “culto” en la ciudad. Esa apreciación influyó sobre la vida del hombre de campo haciendo que en la medida de sus posibilidades procurara brindar a sus hijos otros horizontes, en el comercio, o en las profesiones liberales, por ejemplo. Se ha producido así un proceso de “descapitalización” humana, al emigrar aquellos que por su capacidad podrían haber activado la vida rural como técnicos o profesionales.

Este fenómeno social de la desagrarización, no se hubiera producido con igual intensidad, si la profesión agraria hubiera sido estimada y el trabajador rural hubiera sido objeto de la debida consideración social.

La situación ha variado fundamentalmente en nuestro país, en los últimos diez años. El Gobierno Peronista ha apoyado, material y espiritualmente al hombre de campo; tanto en el orden económico (política crediticia, precios remuneratorios, etc.), como en el **cultural** (elevación de la **cultura social**, enseñanza adecuada al medio, especialización de la misma, etcétera). “A través de estos últimos años hemos cambiado los viejos moldes fundiendo sobre nuevos una Nueva Argentina, donde cada uno de los ciudadanos sepa reconocer en los demás, solidariamente, el esfuerzo que engrandece a la Patria y que hace feliz a su Pueblo. De ahí que lleguemos hoy, los hombres de las ciudades, a decirles a los compañeros que laboran la grandeza de la tierra, con su trabajo campesino, que nos sentimos orgullosos de ellos y que trataremos de compartir la dignidad que ese noble trabajo está discerniendo sobre esa pléyade de campesinos que amasan diariamente con su esfuerzo la grandeza común de argentinos” (26-11- 1953).

El enraizamiento de la familia campesina se logra acrecentando en el hombre de campo su amor a la tierra que no es solamente un elemento económico, sino también un elemento social, ya que los Pueblos se forman sobre la tierra y ella les da una cohesión que contribuye a que adquieran esa característica de “Pueblos” a través del tiempo. “Formemos ciudadanos ardorosamente enamorados de su tierra, que deban a ésta el ser y el ser decentes y felices, y entonces habremos elevado el patriotismo, porque cada hombre tiene un sentimiento de amor a su tierra que nace del espíritu”.

10.2.3.- El sindicato.

La misión educativa y **cultural** del sindicato sólo es factible cuando éste ha rebasado, merced a una adecuada organización económico-social de la comunidad que integra, su fin específico de lucha por la defensa de los intereses profesionales.

Por esta razón no puede hablarse de los fines educativos del sindicato en la comunidad liberal individualista, pues sabemos que dentro de ella, la organización sindical es exclusivamente un organismo de lucha.

Por otra parte, tampoco puede hacerse referencia a la misión educativa del sindicato colectivista, porque también sabemos que en dicha organización social, la **cultura** se presenta identificada con la política y la educación, con la propaganda política.

Para el Peronismo, la escuela sindical participa de un doble aspecto: es, por una parte, un instrumento indispensable para lograr una eficiente organización sindical, y por la otra, es el medio de que se vale el sistema educacional para elevar el nivel **cultural** del Pueblo.

La escuela sindical peronista tiene “dos funciones fundamentales: primero, preparar a los dirigentes y formara sus auxiliares de la conducción (función sindical), y segundo, elevar la **cultura social** del pueblo (función educacional)” (15-1-1951).

Su función, por consiguiente, no es sólo la de formar un sector de hombres capacitados, “debe tener también influencia directa e indirecta en toda la masa. La escuela ha de servir para elevar en ella, el nivel intelectual y **cultural** de la misma y debe servir para desarrollar cada día más la solidaridad social” (17-4-1953).

“La existencia de la escuela sindical argentina es, quizás en el mundo, uno de los primeros ejemplos donde la clase trabajadora está pugnando no solamente por la posesión de sus derechos y su justicia presentes, sino asegurando el destino, sintiéndose ellos propiamente artífices del Pueblo” (17-4-1953).

La doble participación de la escuela sindical, como elemento de la organización del Pueblo y como elemento del sistema educacional, determina en ella un profundo contenido sociológico. En ambos casos su acción está destinada a incidir directamente en el perfeccionamiento de las relaciones interhumanas y, por consiguiente, en la armonización de la vida de las comunidades.

CAPÍTULO 9.- SOCIOLOGÍA DE LA CULTURA

9.1.-LA CULTURA, EXPRESIÓN DE LA PERSONALIDAD DE LOS PUEBLOS

9.1.1.- Concepto de cultura

a.- El concepto de cultura se presenta con dos acepciones:

---Como cultivo, perfeccionamiento, ejercicio de las cualidades del hombre con el objeto de superar progresivamente su personalidad.

En este sentido la **cultura** se traduce en una aspiración del continuo perfeccionamiento, mediante la cual el hombre se aleja cada vez más de un estado natural, primitivo, rudimentario, para llegar a un estado social, evolucionado, en el cual se realizan los valores humanos.

--- Como el producto de la superación del hombre que vive en comunidad, o sea, las realizaciones del hombre, tanto en el terreno de lo material como de lo espiritual, que son las expresiones que dan características propias a la vida de una comunidad.

En el primer significado, la **cultura** se presenta como una acción o actividad; en el segundo, es un producto, un resultado de esa actividad.

Reuniendo las dos acepciones en un concepto amplio y genérico, podemos afirmar que **cultura** es el conjunto complejo de realizaciones materiales y espirituales que se dan en una comunidad y que determinan las características propias de la misma frente a las demás comunidades; realizaciones éstas que se concretan en las formas objetivas de esa **cultura**.

b.- Por otra parte, también puede hablarse de cultura objetiva y cultura subjetiva.

La primera, es el conjunto de realizaciones de una **cultura**; mientras que segunda es el grado de perfeccionamiento que logra cada individuo en relación con el ideal de **cultura**.

9.1.2.- La cultura: patrimonio exclusivo del hombre.

a.- Solamente el hombre puede desarrollar y adquirir una cultura, porque es único ser capaz de:

---Transmitir sus conocimientos a los semejantes.

---Adquirir una técnica, es decir, capacidad de fabricar instrumentos.

---Organizarse socialmente, o sea, constituir comunidades solidarias ordenadas a un fin.

Estas tres facultades exclusivas del hombre son las que permiten que una comunidad pueda acumular, generación tras generación, las realizaciones espirituales y materiales de cada época, conformando su propia **cultura** y adquiriendo por consiguiente, una personalidad propia.

b.- “La cultura se forma por tradición y por enseñanza, y se conserva en bibliotecas, museos, archivos, perfeccionándose por la conjunción de sus factor integrantes, a saber:

---El hombre en su afán de superación.

---La sociedad (comunidad) en su progreso evolutivo nacional.

---El estado como expresión de sus componentes y en cumplimiento de su irrenunciable misión educadora” (14-11-1947).

“El Estado ha de estimular y ayudar para que se desarrolle una amplia labor **cultural**, pero no debe absorber, ni siquiera interferir, la acción individual que es la verdadera inspiradora y creadora de tan elevadas manifestaciones espirituales” (16-6-1948).

Por su parte, la comunidad debe “brindar las posibilidades para que cada uno se realice a sí mismo; para que cada uno tenga en sus manos la posibilidad de ir ilustrándose y llenando los espacios **culturales** de su imaginación y de su inteligencia” (17-3-1953).

9.1.3.- Evolución cultural.

La evolución social se manifiesta a través de la **cultura**. Es la **cultura** c las comunidades y de los hombres que las integran, el signo característico que demuestra el grado de evolución que ambos han logrado. Por consiguiente, la **cultura** supone siempre una continua progresión, y “al grado de **cultura** alcanzado, se debe ponerle por delante objetivos de superación, es decir, que se deben trazar nuevos jalones, colocarlos delante de toda esa **cultura** aprendida y heredada y ponerse a trabajar para llegar a ellos” (27-11-1947).

En este orden de cosas, el Peronismo “quiere poner al día los objetivos y los medios, y con esa nueva concepción, formar las nuevas generaciones sin permitir, que colocadas en la nueva situación de tiempo y lugar, crezcan aferradas a viejos conceptos, que en lo social, en lo económico y en lo político, no están de acuerdo con los fenómenos que hoy se suceden a la vista de nuestros propios ojos” (4-8-1947).

Cada Pueblo al iniciar su existencia como tal presenta una **cultura** de formas sencillas, las que se van integrando y tornando más complejas a través del tiempo y merced a un proceso continuo de superación, mediante el cual los hombres y las comunidades van elevando cada vez más sus formas de vida.

9.1.4.- Contenido de la cultura.

Vimos ya que el concepto de **cultura** incluye a todas las manifestaciones del hombre, mediante las cuales éste tiende a superarse. No se trata por lo tanto del mejoramiento de un sector de la personalidad humana, sino de la superación de todos los aspectos de la misma, que pueden sintetizarse en los cuatro siguientes:

a).- lo ético religioso; b).- lo artístico; c).- lo científico y d).- lo técnico.

La verdadera **cultura** tiene un carácter integral, porque está destinada al hombre, que es una unidad en su esencia y en su existencia, por eso ella “constituye un todo indivisible y ni siquiera se concibe un país en el que, por ejemplo, las ciencias físico-matemáticas estuviesen muy avanzadas, mientras que permaneciesen en un gran retraso comparativo las ciencias jurídicas y económicas, o viceversa” (14-11-1947).

Los hombres y los pueblos son cultos cuando las manifestaciones de su existencia están impregnadas de un elevado contenido ético-artístico, científico y técnico.

No lo son, en cambio cuando solamente presentan un relativo adelanto en los dos últimos aspectos señalados, es decir, en el terreno de la ciencia y de la técnica.

“Los Pueblos virtuosos (y fin: de la **cultura** es la virtud) son los que juntan las economías materiales con los valores espirituales”, (1-5-1944), y su grandeza no “se mide solo por su potencial económico y su fuerza numérica, sino también (y especialmente) por el grado de su **cultura** y el índice de sus valores espirituales” (29-3-1948).

“No es un Pueblo culto el que dispone de una cantidad limitada de cerebros privilegiados, sino aquel que tiene una medida general de **cultura** que permita un gobierno justo en una comunidad libre; donde cada uno, al realizarse a sí mismo, realice también a la comunidad misma” (20-3-1953).

9.1.5.- La cultura: expresión de la personalidad de los Pueblos

“Cada Pueblo posee modalidades ingénitas, unos principios consustanciales a su propio ser y un destino providencialmente trazado que constituyen su verdadera personalidad. El mantenimiento de esta personalidad nacional, de esa individualidad que le hace destacar entre todos los demás, exige un renunciamiento de los afanes individuales de los hombres y una veneración de ese algo inmaterial, impalpable y prodigioso que se constituye como el genio tutelar de cada Pueblo”.

La personalidad de los Pueblos nos está dada, por consiguiente, por las manifestaciones espirituales y materiales de su **cultura**. El contenido ético-religioso, artístico, científico y técnico de las **culturas**, difiere en el tiempo y en el espacio, siendo justamente ese contenido el que determina la personalidad de cada pueblo y establece las diferencias entre las **culturas** que los mismos presentan.

Es en defensa de la personalidad del Pueblo argentino, que el Peronismo desea “organizar la **cultura**, para que no se sigan implantando en nuestro país cosas contrarias a nuestra idiosincrasia, a nuestra raza, a nuestra religión y a nuestra lengua, sino que se implante y se imponga nuestra propia **cultura**” (13- 11-1947). Por ello se ha esforzado “en resguardar las formas típicas de la **cultura** a que pertenecemos, trazándose un plan de acción que tiende ante todo a cambiar la concepción materialista de la vida por una exaltación de los valores espirituales” (12-10-1947), partiendo de “la concepción del mundo y del lugar que el hombre ocupa como sujeto de la eternidad, que es típica de la **cultura** occidental y cristiana” (12-10-1947).

En este sentido, el Peronismo se ha erigido como defensor de “la auténtica, la verdadera, la genuina **cultura** argentina”, ya que si no se la cuida, “se diluye la **cultura** en un mar de azarasas inquietudes

espirituales y muy difícil es la tarea de recuperación de lo perdido, porque el naufragio de la **cultura** de un Pueblo equivale a la pérdida del propio ser nacional” (16-6-1948). En cambio cuando una Nación recupera su ser nacional, cuando un país se encuentra después de haberse diluido en tanteos triviales e influencias extrañas a su tradicional modo de ser, la **cultura** se convierte en fuerza de inimaginables proyecciones” (14-11- 1947).

9.2.- LOS RASGOS CARACTERÍSTICOS DE LA CULTURA PERONISTA.

Los principios de la Doctrina Peronista no reflejan simplemente la opinión de un hombre o de un sector político. Son principios “nacionales” y, en cuanto tales, expresión genuina del alma de nuestro Pueblo.

La Doctrina Peronista es, por su propia esencia, Doctrina Nacional y contiene los fundamentos y objetivos que definen el estilo de vida de nuestro Pueblo. Por ello, la Doctrina Nacional es también Filosofía Nacional, es decir, la forma explícita y sistemática en que se expresa cómo nuestro Pueblo concibe al mundo y a la vida.

La Doctrina Nacional dice:

“Como filosofía nacional, la doctrina que sustenta la Comunidad argentina, debe realizarse en todas las formas y expresiones del desarrollo **cultural**”.

Hemos visto ya que la **cultura** es expresión de la personalidad de los Pueblos; por consiguiente, si los rasgos de un Pueblo están definidos por su Filosofía Nacional, la **cultura** debe ser la realización de ésta en todas las formas concretas que adopte, sean ciencias, artes, letras.

Ello nos permite establecer el primer rasgo de la **cultura** peronista: ésta configura una nueva **cultura** nacional, según los principios de la Doctrina Nacional Peronista.

Pero los mismos rasgos de la Filosofía Nacional, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista, nos están indicando ya los cauces por los cuales ha de recibir la **cultura** su orientación espiritual.

En primer lugar, ¿por qué hablamos de una nueva **cultura** nacional? Hablamos de una nueva **cultura**, porque hasta ahora no ha existido un proceso **cultural** auténticamente argentino; puesto que recién ahora, puede decirse que hemos descubierto los valores propios de nuestro Pueblo y que estamos trabajando activamente por la configuración plena de su fisonomía espiritual. Por otra parte, esa nueva **cultura** es nacional, porque la Nación es el Pueblo mismo, como unidad personal de cuerpo y alma. Es precisamente ese carácter de personalidad que el Pueblo tiene, lo que lo define como Nación.

La **cultura** peronista es simple, práctica y popular; primero, porque la hace el Pueblo mismo; segundo, porque tiene que volver al Pueblo para solucionar los problemas humanos y sociales que plantea la vida. Es éste el sentido humano y social de la **cultura** peronista.

Por otra parte, la **cultura** peronista, también en cuanto forma en que se realiza la filosofía nacional, es profundamente cristiana. Por el hecho de ser cristiana, la filosofía nacional valoriza espiritualmente al hombre y a la sociedad y reconoce los fines trascendentes que les son propios; esto es, se apoya en la dignidad personal de los hombres y de los Pueblos. Por eso mismo, la **cultura** peronista no es una **cultura** “dirigida” o impuesta, sino que surge por obra de los hombres que responden al imperativo de la hora, es decir, que se “sienten” Pueblo y realizan en él la plenitud de su personalidad individual, volcándola en obras de **cultura**.

La acción **cultural** peronista es de conducción **cultural**. Entendemos por ello, ante todo, una misma orientación espiritual, que es la del Pueblo mismo y la de los hombres que individualmente lo

integran. Pero dentro de esa unidad de concepción, existe un inmenso margen para el desarrollo ejecutivo absolutamente libre. Así, el intelectual y el artista no hacen sino recoger el espíritu del Pueblo, con el cual no pueden dejar de estar consustanciados, y lo traducen en una diversidad de formas concretas según su propia individualidad personal.

La **cultura** peronista no es, por último, una **cultura** “cerrada”. Se integra con las expresiones universales de las **culturas** clásicas y modernas y con la **cultura** tradicional argentina, en cuanto concuerdan con los principios de la Doctrina Nacional.

Subrayamos que “se integra”, puesto que una **cultura** no puede “copiar” a otra. “Inspirarse” no es “copiar”, sino “incorporar” a la propia personalidad y a su proceso de expresión y creación. Integrar a la propia **cultura** otra expresión **cultural** es, en cierta medida, “recrearla”. Por eso mismo, esas expresiones clásicas, modernas y tradicionales, para poder ser integradas a la propia **cultura** deben ser “universales”, esto es, deben ser ejemplos, modelos o arquetipos, en los cuales se ha realizado plenamente la personalidad de los hombres y de los Pueblos; que queden como muestras, que trascienden el tiempo y el espacio, de lo que puede llegar a ser la Humanidad.

Lógicamente, si esos arquetipos de la **cultura** no pueden ser copiados, sino “re-creados” por la propia personalidad, el hombre, que pertenece a un determinado Pueblo, inspirándose en ellos para crear nuevas obras de **cultura**, les imprime el sello de su propio ser que es también el sello de su Pueblo. Por lo tanto, cuando se hace de la **cultura** “objeto de conducción” debe tenderse a que las expresiones **culturales** concuerden con los principios doctrinarios donde se concreta el alma del Pueblo.

9.3.- SOCIOLOGÍA DEL ARTE. FUNCIÓN SOCIAL DEL ARTE PERONISTA.

9.3.1.- Concepto.

Corresponde a la Sociología el estudio del arte y las manifestaciones artísticas en su realidad social; determinando la influencia que las mismas ejercen en las relaciones interhumanas y en la vida de las comunidades. No es por lo tanto, materia de la Sociología del Arte la determinación valorativa de las obras artísticas y de las personalidades que las producen, lo que es materia de la estética; sino la de explicar cuál es el papel que desempeña el mismo en la convivencia humana.

Las apreciaciones filosóficas y las valoraciones estéticas podrán servir de apoyo a la Sociología, en su análisis del arte como fenómeno social, pero en ningún caso constituyen su campo de investigación específico.

Por consiguiente, la Sociología del Arte Peronista deberá concretarse al análisis de esta manifestación **cultural**, dentro de la Comunidad Organizada Peronista, poniendo de relieve los rasgos propios que la caracterizan y diferencian frente al papel que el arte desempeña en las comunidades individualistas y colectivistas.

El estudio de la Sociología del Arte, adquiere así, para el Peronismo, una importancia fundamental, ya que solamente enfocadas en su dimensión social es que las manifestaciones artísticas aparecen con toda su vitalidad y sentido humano; cualidades éstas que no pueden ser apreciadas cuando se analiza el arte únicamente desde los puntos de vista filosófico o crítico.

9.3.2.- El arte como fenómeno social

El arte está condicionado en todo momento por la vida social; nace y se desarrolla dentro de las comunidades, apareciendo en los primeros momentos de su historia como un producto anónimo, resultado del obrar del Pueblo mismo, para luego permitir el surgimiento del artista y su personalidad creadora. “Ningún arte cultivado por la humanidad comenzó siendo una cosa ni

exquisita ni perfeccionada: son el tiempo, el talento de los artistas y la preocupación de los Pueblos, los únicos elementos que perfeccionan el arte hasta lo sublime” (12-6-1953).

Si bien las manifestaciones artísticas adquieren en cada comunidad las formas y el destino de la misma **cultura** que integran, el arte, en sí, “no tiene nacionalidad, el arte es un patrimonio de los hombres y de los Pueblos, en consecuencia, el desarrollarlo, el inculcarlo y el engrandecerlo, es una tarea que ningún hombre, que ningún Pueblo puede olvidar” (12-6-1953).

La señalada universalidad del arte hace indispensable, por otra parte, que cada Pueblo determine en él los rasgos propios de su forma de vida, creando así un arte típico que surge del propio sentir del Pueblo, porque “el arte, por bueno que sea, cuando es importado crea solamente un factor o coeficiente de **cultura** circunstancial y momentáneo” (12-6-1953).

La dependencia social del arte se pone especialmente de manifiesto cuando se observan las expresiones artísticas de las **culturas** muertas, ya que ellas, si bien pueden provocar en los observadores asombro o admiración, no alcanzan a despertar sentimientos emotivos o a provocar el goce estético. Ello se debe a que el contenido social de esas manifestaciones artísticas resulta de ideas, sentimientos y conceptos colectivos de otra época histórica y de otro lugar geográfico, y por consiguiente no predominan en la comunidad contemporánea. Las mismas expresiones artísticas deshumanizadas, no son otra cosa que el producto de personalidades pertenecientes a pequeños círculos sociales que permanecen aislados del resto de la comunidad.

9.3.3.- El arte en la comunidad individualista.

El contenido social del arte determina que el mismo esté, en su existencia histórica, íntimamente ligado al sistema que ordena a las comunidades. Así, en la comunidad individualista y liberal, las expresiones artísticas revestirán, en forma absoluta, las características propias que presentan todas las manifestaciones interhumanas que se producen dentro de este sistema de ordenamiento social.

El arte aparece, de este modo, exclusivamente como una expresión de la personalidad individual del hombre en persecución de fines meramente singulares.

Si la finalidad del arte es provocar el goce estético, para el individualismo, dicho goce se concreta al que siente el sujeto realizador, o sea el artista.

En la ordenación individualista, el arte no está destinado a la satisfacción de las necesidades de goce estético que siente la comunidad. Su fin es, limitado y sólo alcanza al artista o, cuanto más, aun pequeño sector que le rodea.

En definitiva, el arte, al igual que todos los demás bienes del hombre, es solamente un bien individual que cumple una función singular.

Dentro de esta calificación deben colocarse todas aquellas escuelas y tendencias artísticas que quitan al arte su contenido natural y humano, para llevarlo a la fantasía de lo irreal. El valor social de dichas expresiones es nulo, ya que no saben provocar el goce estético en los grandes sectores sociales; aún cuando puedan despertar admiración por el contenido imaginativo de que el artista haya hecho gala.

9.3.4.- El arte en la comunidad colectivista.

Por oposición al sistema individualista, el colectivismo asigna al arte una finalidad exclusivamente colectiva. Las expresiones artísticas están destinadas al servicio de lo colectivo y como la comunidad se encuentra identificada con el Estado, el arte, en última instancia, viene a ser un instrumento político y no una expresión estética.

En efecto, al colectivismo no le interesa la satisfacción del goce estético del Pueblo, sino la exaltación de un ideal político, en virtud de lo cual, el arte va degradándose hasta convertirse en mera propaganda.

Una cosa es que a la finalidad esencial e inmediata del arte (que es provocar el goce estético), se le agreguen finalidades secundarias y mediatas de diversa índole (entre las que muy bien puede figurar la política). Pero otra cosa es que se despoje al arte de su verdadera finalidad para convertirlo en mero instrumento de la propaganda política. La exaltación de la vida política de un Pueblo es, para el artista, una fuente inapreciable e inagotable de inspiración. De ella puede extraer temas capaces de provocar el goce estético a todos los sectores de la comunidad, al mismo tiempo que pone de manifiesto el ideal político de la generación a que el artista pertenece.

La subordinación del arte a la política que caracteriza al colectivismo lleva implícita la pérdida de libertad por parte del artista. “El arte dirigido por las fuerzas políticas armoniza difícilmente con su primaria necesidad de libertad, porque la dirección del espíritu y de las leyes éticas y morales lo elevan y lo conducen por la vía de lo sublime” (11-10-1948).

Mientras que en el individualismo, la subordinación del arte a los fines singulares del artista, le quitaba todo su valor social; en el colectivismo, su sujeción absoluta al fin colectivo (identificado con el fin político) anula la personalidad del artista, reduciendo el valor estético de sus expresiones.

9.3.5.- El arte en la Comunidad Organizada Peronista.

El Peronismo sienta su teoría sobre el particular, al expresar que “la ciencia, lo mismo que el arte y la **cultura** en general, que son bienes del hombre, no pueden ser propiedad exclusiva del individuo y lógicamente tampoco pueden serlo de la colectividad. No son bienes individuales absolutos, ni bienes colectivos absolutos. Pertenecen al individuo y a la colectividad” (9-5-1952), por el hecho mismo de ser producto de una personalidad individual que vive dentro de una comunidad y que está por consiguiente condicionada a la misma.

El arte se presenta entonces, para el Peronismo como un bien individual con función social; es algo que pertenece al individuo, que en este caso es el artista, pero, al mismo tiempo, está destinado a provocar el goce estético de toda la comunidad que ese artista integra; de ahí que el arte en la concepción peronista deba orientarse hacia la sensibilidad del Pueblo.

“El arte es, eminentemente, patrimonio del artista, vale decir, son valores conjugados en la acción de conjunto, pero no pueden ser sometidos a la acción de conjunto sin que el artista sufra” (12-6-1953).

Es por ello que el Peronismo ha “tratado de dejar el máximo de absoluta libertad individual a todo el sector que cultiva un arte, de cualquier naturaleza que sea, porque sabe que el artista necesita esa independencia e individualidad que, destruida, presupone la destrucción del propio artista” (12-6-1953).

Pero al mismo tiempo que el Peronismo reconoce la libertad individual del artista y la protege, desarrolla en él una conciencia social, que determinará que sus expresiones artísticas se presenten siempre impregnadas de los rasgos típicos de la **cultura** peronista; es decir, que revestirán un sentido simple, práctico, popular, cristiano y humanista. Los rasgos señalados vienen a configurar una verdadera escuela y tendencia artística, que tiene sus raíces en los principios fundamentales de la Doctrina Peronista y como fuente de inspiración, el sistema de vida que esa misma Doctrina configura.

Revestido de las cualidades señaladas, el arte Peronista no sólo mantiene intacto su valor estético,

sino que logra un mayor contenido ético al hacerse más popular y más humano; y las expresiones artísticas, fruto de un hombre libre que se realiza plenamente en la comunidad, cumplen con la función que les corresponde por ser esencialmente un fenómeno social.

9.4.- SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE. SU FUNCIÓN SOCIAL EN LA COMUNIDAD PERONISTA.

El deporte se traduce muchas veces en el ejercicio de la fuerza física y en el desarrollo del cuerpo. Pero es ante todo, escuela integral de formación humana. El ejercicio de la fuerza y el desarrollo corporal son, respectivamente, instrumento y consecuencia de ciertas formas de deporte. Pero el que practica deporte, el deportista, pone en acción una capacidad espiritual auténticamente humana.

“El verdadero deportista es el que aprende a superarse y a vencer a su propia naturaleza con la voluntad” (18-6-1954). El deporte no se compone de esfuerzos aislados, sino que configura toda una escuela, una forma, un estilo de vida, en el cual el hombre se hace dueño, por el ejercicio de su decisión, de su propio destino.

De ahí que el deporte es un instrumento básico para desarrollar el sentido de la dignidad del hombre, despertando la confianza en sí, el respeto y la solidaridad con el prójimo.

Perón dijo (25-7-1949): “Es necesario acostumbrarse a trabajar por equipos, sin sentido personal e individualista, trabajando uno para todos y todos para uno”.

El deporte es, pues, básico en la educación de los Pueblos y sobre todo en estos momentos que vive la Nueva Argentina, donde nuestro Conductor ha empeñado su esfuerzo en la transformación de la mentalidad individualista, para configurar el espíritu del Pueblo, hecho de desinterés y generosidad.

Por eso sostiene Perón: “Hay que empezar un estilo o una técnica desde niños, y así a medida que se va creciendo, el deporte se transforma en una actividad inseparable del propio individuo” (18-6-1954).

En nuestro Pueblo existe un auténtico espíritu deportivo, que se traduce en las formas más variadas. ¿Por qué no consolidar esa fuerza de arraigo popular, para formar hombres dignos y constituir una comunidad solidaria?

“Hemos comenzado a ayudar —dijo Perón- a los que hacen deporte y a los que ya eran deportistas de una manera directa, que era la más práctica y sencilla. Ahora hemos pensado que debemos empezar a formar ya a los muchachos. Para eso el país, en realidad de verdad, no disponía de nada orgánico, y nosotros para ganar tiempo, empezamos por los campeonatos de la Fundación dedicados a los chicos” (18-6-1954).

Esa tarea de formación del deportista es previa a la organización misma del deporte. Y, al respecto, dijo Perón:

“Aquí lo primero que tenemos que tener es el deportista, después haremos la organización, porque indudablemente para el deporte es mejor tener deportistas organizados y no tener organizaciones sin contar con el deportista” (18-6-1954).

Los esfuerzos espontáneos del Pueblo, carentes del apoyo orgánico de los gobiernos ajenos a las inquietudes populares, fueron dispersos. Ha llegado, pues, el momento de coordinarlos dentro de nuestra Comunidad Organizada.

Las entidades deportivas que resultan del esfuerzo popular, formadas libre y espontáneamente, como toda organización del Pueblo, han de ser el núcleo natural de la solidaridad y la formación

deportiva en que se apoyará la organización del deporte.

“Los clubes de barrio -señala Perón- forman un semillero para la formación del espíritu deportivo en toda la República, porque la tarea de hacer la triangulación general de clubes de toda la República es la etapa que sigue a la que estamos realizando ahora. Actualmente nosotros estamos formando a los muchachos; pero esos muchachos, cuando ya no puedan actuar en la Fundación, necesitan ir a actuar a los clubes. Por esa razón ha llegado el momento, siguiendo nuestra idea, de ayudar y de propugnar la formación de clubes deportivos en toda la República”.

El propósito humano y social de Perón queda reflejado en este pensamiento: “Nosotros queremos que desaparezca de la población, de la Comunidad Argentina, todo lo que pueda significar un poco de dispersión, y que en cambio haya centros o núcleos de reunión en los que se practique una real solidaridad, para que ésta se vaya desarrollando entre nosotros, porque hay muchos individuos que a veces se infiltran en los clubes con otra finalidad que no es ni la social ni la del deporte” (18-6-1954).